

Febrero de 2013



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

**Tema 2.3 del programa provisional**

**14.<sup>a</sup> reunión ordinaria**

**Roma, 15-19 de abril de 2013**

**PLAN DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO  
Y LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA  
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

## ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-3
II. Plan de trabajo sobre el cambio climático y los RGAA	4-33
III. Orientación que se solicita	34
Apéndice I: Plan de trabajo propuesto	
Apéndice II: Estimación de los costos a fin de determinar los recursos extrapresupuestarios necesarios	

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio*

*www.fao.org.*

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su 12.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) reconoció la necesidad de abordar la cuestión del cambio climático en su programa de trabajo plurianual y pidió a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que preparara un estudio sobre el ámbito de los trabajos relativos al cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA)<sup>1</sup>. En su 13.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión reconoció la función que desempeñaban los RGAA en la adaptación al cambio climático y en el apoyo a los esfuerzos para lograr la seguridad alimentaria, en aquel momento y en el futuro. También reconoció que los RGAA podían contribuir a la mitigación del cambio climático<sup>2</sup>.

2. La Comisión convino en la necesidad de establecer un plan o programa de trabajo sobre el cambio climático y los RGAA. Solicitó asimismo a su Secretario que avanzara en la elaboración del mismo, con vistas a someterlo al examen de la Comisión en su 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria, basándose en cuatro elementos principales, a saber: estrategias y políticas; instrumentos y tecnologías para los recursos genéticos y el cambio climático; el establecimiento de asociaciones; el seguimiento de los progresos realizados. Además, pidió a su Secretario que proporcionara una visión de conjunto sobre las repercusiones financieras de la plena ejecución del plan o programa de trabajo. La Comisión acordó también que el plan o programa de trabajo se llevaran a cabo mediante un enfoque integrado, prestando la debida atención a las necesidades específicas de los distintos sectores y regiones, así como a las características de los agroecosistemas<sup>3</sup>.

3. En este documento se presenta una propuesta de plan de trabajo sobre el cambio climático y los RGAA y se proporciona una estimación indicativa de los recursos extrapresupuestarios necesarios para la ejecución de las actividades del mismo. El plan de trabajo propuesto figura en el *Apéndice I* y, la estimación de los recursos extrapresupuestarios necesarios, en el *Apéndice II*.

## II. PLAN DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RGAA

### Antecedentes

4. En los estudios sectoriales<sup>4</sup> preparados para la 13.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión se subraya la importancia de reforzar las iniciativas de conservación y utilización sostenible de los RGAA para hacer frente al cambio climático. En estos estudios se reconoce que el cambio climático plantea nuevos desafíos a la alimentación y la agricultura, pero también se hace especial hincapié en el posible papel de los RGAA en la adaptación al cambio climático. Por consiguiente, es importante

<sup>1</sup> CGRFA-12/11/Informe, párr. 78.

<sup>2</sup> CGRFA-13/11/Informe, párr. 51.

<sup>3</sup> CGRFA-13/11/Informe, párrs. 52 y 53.

<sup>4</sup> Los documentos de estudios básicos de la Comisión están disponibles en el siguiente enlace de Internet:

<http://www.fao.org/nr/cgrfa/climatechange/>

Documento de estudio básico n.º 60: *Economics of PGRFA management for adaptation to climate change: a review of selected literature*;

Documento de estudio básico n.º 57: *Climate change and micro-organism genetic resources for food and agriculture: State of knowledge, risks and opportunities*;

Documento de estudio básico n.º 56: *Climate change and forest genetic resources - state of knowledge, risks and opportunities*;

Documento de estudio básico n.º 55: *Climate change and aquatic genetic resources for food and agriculture - state of knowledge, risks and opportunities*;

Documento de estudio básico n.º 54: *Climate change and invertebrate genetic resources for food and agriculture - state of knowledge, risks and opportunities*;

Documento de estudio básico n.º 53: *Climate change and animal genetic resources for food and agriculture - state of knowledge, risks and opportunities*.

Estudio temático de antecedentes de la FAO. *Climate change and its effect on conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture and associated biodiversity for food security*, por A. Jarvis, H. Upadhyaya, C.L.L. Gowda, P.K. Aggarwal, S. Fujisaka y B. Anderson. (2008), disponible en inglés en el siguiente enlace de Internet: <http://www.fao.org/docrep/013/i1500e/i1500e16.pdf>

incorporar los RGAA en la planificación de políticas y medidas para la adaptación al cambio climático a nivel nacional e internacional. El cambio climático aumentará, entre otras cosas, la dependencia entre los países respecto a la utilización de los RGAA puesto que estos tendrán que diversificar y adaptar sus sistemas agrícolas y de producción de alimentos.

5. La conservación y la utilización sostenible de los RGAA constituyen valores de opción importantes respecto a la capacidad de adaptación de los sistemas de producción agrícola. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha prestado la debida atención a la función que desempeñan los RGAA en la adaptación al cambio climático.

6. En estos estudios se determinan una serie de medidas prioritarias, entre ellas:

- el fortalecimiento de las medidas de conservación *in situ* y *ex situ* de los RGAA;
- la mejora de la caracterización a fin de determinar los recursos genéticos apropiados para hacer frente al cambio climático;
- facilitar la transferencia de los recursos genéticos apropiados y los conocimientos conexos a agricultores, pastores, agricultores, pescadores y silvicultores;
- la adopción de un enfoque integrado para la ordenación de los agroecosistemas.

7. Hay una serie de actividades en curso que han sido emprendidas por la FAO y la Comisión que pueden servir de base para reforzar la labor sobre el cambio climático y los RGAA. Las divisiones técnicas de la FAO brindan a diversos países orientación y asesoramiento técnico sobre la integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los planes de adaptación al cambio climático y las iniciativas para mejorar la resiliencia de los ecosistemas. En el documento CGRFA-14/13/Inf.10 se ofrece un panorama más detallado acerca de las actividades realizadas por la FAO y los procesos internacionales importantes relacionados con el cambio climático y los RGAA.

8. Actualmente, se están integrando las consideraciones relativas al cambio climático en los planes de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos y zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. La plena aplicación de estos planes por parte de los países contribuiría, por consiguiente, a la consecución de los objetivos del plan de trabajo. La iniciativa relativa a la agricultura climáticamente inteligente y el marco de la FAO sobre adaptación ofrecen una nueva oportunidad para reforzar el papel de los RGAA en la labor de la Organización al respecto.

9. El cambio climático se ha integrado también en las iniciativas sobre la conservación *in situ* de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y la ordenación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en las explotaciones agrícolas. El grupo de trabajo sobre los RFAA examinó, en su sexta reunión, cuestiones tales como las reservas genéticas de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, el establecimiento de una red mundial y la elaboración de instrumentos que aborden el cambio climático y proporcionen a los países los medios y los métodos para reforzar los programas nacionales de conservación<sup>5</sup>. Esta labor podría aportar una contribución esencial a la formulación de un posible plan de acción urgente para la conservación de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas que se ven amenazadas por el cambio climático y, respecto a los RFAA, para la recopilación de información sobre los lugares críticos donde la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se ve especialmente amenazada por el cambio climático. Cabe señalar que hay una serie de iniciativas que se centran en los efectos del cambio climático en los lugares críticos de la biodiversidad<sup>6</sup>. Las metodologías y la información que figuran en estos estudios podrían adaptarse a fin de utilizarlas en el estudio sobre los lugares críticos donde la

<sup>5</sup> CGRFA/WG-PGR-6/12/REPORT, párrs. 16 y 17; CGRFA/WG-PGR-6/12/3, párrs. 8-12.

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, la base de datos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre estudios de vulnerabilidad (<http://adaptation.cbd.int/vulnerabilities.shtml>).

Véase asimismo la siguiente publicación: Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GICAI). 2011. *Mapping hotspots of climate change and food insecurity in the global tropics*, por P. Ericksen, P. Thornton, A. Notenbaert, L. Cramer, P. Jones y M. Herrero. Informe n.º 5 del Programa de Investigación sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CAAFS). Copenhague (disponible en el siguiente enlace de Internet: [http://ccaafs.cgiar.org/resources/climate\\_hotspots](http://ccaafs.cgiar.org/resources/climate_hotspots)).

biodiversidad para la alimentación y la agricultura se ve especialmente amenazada por el cambio climático.

10. La segunda fase del plan de trabajo conjunto de las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de la FAO y su Comisión proporciona un marco de colaboración en una serie de temas, como el cambio climático. Entre las esferas específicas de colaboración sobre el cambio climático, cabe citar las siguientes: los efectos del cambio climático sobre los RGAA; las enseñanzas extraídas sobre los medios y las modalidades para conservar y utilizar la diversidad genética a fin de aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas y la adaptación de los mismos al cambio climático; la integración de las consideraciones relativas a la diversidad genética en la planificación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; la integración de las consideraciones relativas al cambio climático en la planificación sectorial e intersectorial en materia de recursos genéticos<sup>7</sup>.

11. Actualmente, se han determinado varias oportunidades de participación en procesos internacionales e iniciativas de concienciación acerca del cambio climático y los RGAA. Por ejemplo, el Secretario de la Comisión ha realizado una alocución introductoria sobre el valor de los RGAA en favor de la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático en un seminario organizado en los países nórdicos titulado “¿Constituyen los recursos genéticos un valioso tesoro para el futuro?” (*Genetic resources – a treasure trove for the future?*)<sup>8</sup>.

12. En respuesta a la petición de la Comisión<sup>9</sup>, el Secretario transmitió los estudios sectoriales relativos a los recursos genéticos y el cambio climático a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el CDB y el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE), como una contribución al informe sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria. El Informe del Grupo de alto nivel reconoce la labor de la Comisión sobre el cambio climático y, en la Recomendación 2 c), propone que la Comisión “podría considerar la posibilidad de determinar las medidas prioritarias y elaborar un plan de acción sobre la conservación y utilización de los recursos genéticos para la adaptación al cambio climático”<sup>10</sup>. En el 39.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), celebrado posteriormente, se invitó a la Comisión “[a continuar y a reforzar] su labor sobre el cambio climático y los recursos genéticos”<sup>11</sup>.

### **Objetivos y elementos esenciales del plan de trabajo**

13. El plan de trabajo propuesto tiene dos objetivos:
- A. que se comprendan la función y el valor de los RGAA en la seguridad alimentaria y la nutrición y en la función de los ecosistemas y la resiliencia de los sistemas;
  - B. que los países puedan integrar los recursos genéticos y la biodiversidad en la planificación y en la ejecución de las estrategias de adaptación.

---

<sup>7</sup> Plan de trabajo conjunto de las secretarías del CDB y de la FAO y su Comisión. Segunda fase (2011-2020). CGRFA-13/11/Inf.11.

<sup>8</sup> Seminario celebrado en Oslo, del 22 al 23 de noviembre de 2012, organizado por el Centro de Recursos Genéticos de Noruega y el Centro Nórdico de Recursos Genéticos (NordGen), con el apoyo del Consejo de Ministros Nórdicos y el Ministerio de Agricultura y Alimentación de Noruega, bajo la presidencia noruega del Consejo de Ministros Nórdicos.

<sup>9</sup> CGRFA-13/11/Informe, párr. 50

<sup>10</sup> HLPE. 2012. HLPE. Informe 3. *La seguridad alimentaria y el cambio climático*. Un informe elaborado por el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. (disponible en el siguiente enlace de Internet: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/hlpe/hlpe\\_documents/HLPE\\_Reports/HLPE-Informe-3-Cambio\\_climatico-Junio\\_2012.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/HLPE_Reports/HLPE-Informe-3-Cambio_climatico-Junio_2012.pdf)).

<sup>11</sup> Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012. CFS 2012/39 INFORME FINAL, párr. 11 b) (disponible en el siguiente enlace de Internet: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/mf115s.pdf>).

14. Para lograr estos objetivos, el plan de trabajo prevé la realización de una serie de actividades centradas en los procesos internacionales pertinentes durante el período comprendido entre 2013 y 2017, momento en que el plan de trabajo podría ser examinado por la Comisión. El plan de trabajo debería considerarse como un proceso progresivo; probablemente tenga que modificarse en respuesta a los acontecimientos acaecidos en la esfera internacional.

15. A continuación figuran los elementos esenciales del plan de trabajo propuesto:

- I. **Instrumentos y tecnologías:** Entre las actividades previstas, cabe citar la recopilación de las enseñanzas extraídas y la elaboración de directrices y productos técnicos sobre la importancia de los RGAA para hacer frente al cambio climático. Estas actividades ayudarán a los países y otros interesados a aprovechar plenamente el potencial de los RGAA en la adaptación al cambio climático. Este elemento del plan de trabajo se basará en los estudios sectoriales sobre los recursos genéticos y el cambio climático, así como en la labor más general de la FAO, la Comisión y las organizaciones asociadas.
- II. **Estrategias y políticas:** Las actividades conexas promoverán la integración de los RGAA en las estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos. La Comisión concienciará a los participantes acerca de los procesos internacionales transmitiendo mensajes adecuados sobre la importancia de los RGAA para hacer frente al cambio climático. Los Miembros de la Comisión y los interesados directos, tales como los centros de coordinación nacionales y los expertos en recursos genéticos, también pueden contribuir a este elemento del plan de trabajo realizando actividades de sensibilización a nivel nacional.

16. El plan de trabajo se llevará a cabo en colaboración con organizaciones que se ocupan de la agricultura (incluida la pesca, la acuicultura y la silvicultura), la biodiversidad o el cambio climático. Los asociados tales como las secretarías del CDB y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI/RFAA) y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) participarán en actividades específicas del plan de trabajo, cuando resulten pertinentes.

17. La Secretaría de la Comisión supervisará anualmente el estado de aplicación del plan de trabajo. Está previsto que la Comisión examine el plan de trabajo en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria.

### Procesos específicos

18. Diversos procesos internacionales abordan el cambio climático y afectan directa o indirectamente a los programas y actividades nacionales de adaptación. La concienciación acerca de la función potencial de los RGAA en la adaptación al cambio climático en el marco de estos procesos coadyuvará a los países en la planificación y ejecución de las estrategias de adaptación. Estos procesos se consideran, por tanto, objetivos específicos del plan de trabajo<sup>12</sup>.

19. *CMNUCC.* La CMNUCC estableció el Comité de Adaptación como órgano asesor general de la Conferencia de las Partes sobre la adaptación a los efectos adversos del cambio climático con objeto de promover la aplicación de medidas acertadas al respecto<sup>13</sup>. El Comité de Adaptación ha elaborado recientemente un plan de trabajo de tres años que prevé la colaboración en el establecimiento de diálogos y grupos especiales de expertos<sup>14</sup>. Se han organizado una serie de talleres regionales de capacitación sobre adaptación en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los organismos asociados, como la FAO, con el objetivo de prestar apoyo técnico en el diseño de estrategias para la ejecución de los programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA). Se necesita apoyo para proporcionar instrumentos y conocimientos en la ejecución de los planes nacionales de adaptación (PNA) en consonancia con las directrices técnicas.

---

<sup>12</sup> Para más información sobre estos procesos e iniciativas, sírvase consultar el documento informativo CGRFA-14/13/Inf.10.

<sup>13</sup> Decisión 2/CP.17 de la 17.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC.

<sup>14</sup> Proyecto de Decisión de la 18.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC sobre la labor del Comité de Adaptación.

A este respecto, se ha invitado recientemente a las Partes en la CMNUCC y a las organizaciones pertinentes a compartir las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas al abordar la adaptación<sup>15</sup>.

20. *CFS*. En su 39.º período de sesiones (octubre de 2012), el CFS organizó una mesa redonda sobre políticas en materia de seguridad alimentaria y cambio climático basándose en un informe del Grupo de alto nivel. El Comité invitó a la Comisión de la FAO “[a continuar y a reforzar] su labor sobre el cambio climático y los recursos genéticos incluida la conservación y utilización de los recursos genéticos para la adaptación al cambio climático”<sup>16</sup>, entre otras cosas. Las decisiones adoptadas por el CFS y el informe del Grupo de alto nivel se han transmitido a la CMNUCC.

21. *Grupo de trabajo sobre el cambio climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas (HLCP)*. El Comité de alto nivel ha iniciado un proceso, dirigido por su Grupo de trabajo sobre el cambio climático, para coordinar las aportaciones de los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de las negociaciones sobre el cambio climático, entre otras cosas. Las principales actividades del grupo de trabajo incluyen: el intercambio de información y de conocimientos; la aplicación conjunta de medidas para hacer frente al cambio climático; proporcionar información a los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático; la coordinación de la posición de las Naciones Unidas y la presencia en la Conferencia de las Partes en la CMNUCC y otros foros pertinentes; la preparación conjunta de instrumentos de comunicación y divulgación<sup>17</sup>. Se seguirá de cerca la evolución de este proceso a fin de determinar las oportunidades para apoyar la integración de las actividades, por ejemplo, realizando aportaciones en actos paralelos comunes y participando en la preparación de documentos y ponencias.

22. *Proceso de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 y Agenda para el desarrollo después de 2015*. En la Conferencia Río+20 se destacó que “la adaptación al cambio climático [representaba] una prioridad mundial inmediata y urgente”<sup>18</sup>. Los gobiernos destacaron que el cambio climático era una amenaza de primer orden para la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre,<sup>19</sup> entre otras cosas. Como parte del seguimiento, los gobiernos decidieron poner en marcha un proceso con objeto de elaborar la Agenda para el desarrollo después de 2015 y fijaron un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible.

23. *Conferencia Mundial sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático*. En la primera Conferencia Mundial sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, celebrada en La Haya en 2010, se elaboró un plan de acción que incluía los recursos genéticos entre los instrumentos y las tecnologías para una agricultura climáticamente inteligente. La segunda Conferencia Mundial se celebró en Hanoi en 2012. En este proceso se reconoce que la iniciativa de la FAO sobre la agricultura climáticamente inteligente es un instrumento importante para hacer frente al cambio climático.

### **Actividades del plan de trabajo propuesto (2013-2017)**

24. Tomando en consideración los procesos descritos anteriormente, se han determinado una serie de actividades para el plan de trabajo propuesto que se describen a continuación.

#### *Instrumentos y tecnologías*

25. Uno de los objetivos de las actividades del plan de trabajo es el acopio de conocimientos científicos, experiencias y logros que muestren la función potencial de los RGAA en la adaptación al cambio climático. Se presta especial atención a las necesidades específicas de los distintos sectores y regiones, y a las características de los agroecosistemas. Ello se logrará aprovechando constantemente la experiencia de la FAO, así como de sus redes y asociados.

<sup>15</sup> Proyecto de Decisión de la 18.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CMNUCC sobre los “PNA”.

<sup>16</sup> CFS 2012/39 INFORME FINAL, párr. 11, incisos b) y f).

<sup>17</sup> Nota CEB/2012/HLCP-XXIV/CRP.4, elaborada por el Presidente de la Junta.

<sup>18</sup> Resolución A/RES/66/288 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 190.

<sup>19</sup> A/RES/66/288, párr. 111.

26. Entre las principales actividades propuestas en el apartado sobre los instrumentos y las tecnologías, cabe citar la recopilación de información sobre los lugares críticos donde la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se ve especialmente amenazada por el cambio climático, y la elaboración de un plan de medidas urgentes para la conservación de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas.

27. Se organizará una reunión de expertos para determinar las enseñanzas extraídas sobre los medios y las modalidades para conservar y utilizar la diversidad genética a fin de aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas y la adaptación de los mismos al cambio climático, teniendo en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque integrado. La reunión de expertos contribuirá a la elaboración de productos técnicos y materiales de sensibilización, así como a la formulación de directrices sobre la integración de los RGAA en la planificación para la adaptación al cambio climático en diferentes planos. (Esta actividad también está vinculada con las estrategias y políticas).

#### *Estrategias y políticas*

28. La integración de los RGAA en las políticas y estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos comporta la realización de diversas actividades que se centran principalmente en la difusión de conocimientos y en la sensibilización acerca de la importancia de los RGAA para hacer frente al cambio climático. Entre las actividades propuestas, cabe mencionar la presentación ante la CMNUCC de una declaración oficial y la difusión de otros documentos a fin de concienciar a los delegados acerca de los procesos internacionales pertinentes que promueven el papel potencial de los RGAA en la adaptación al cambio climático. Asimismo, se estudiarán exhaustivamente las oportunidades de participar en actos paralelos junto con los asociados. Los actos paralelos organizados en el marco de los diversos procesos en curso sobre el cambio climático se consideran foros importantes para el establecimiento de redes y proporcionan oportunidades de aprendizaje a los expertos a todos los niveles, desde los profesionales hasta los responsables de la adopción de políticas.

#### *Grupos de trabajo técnicos intergubernamentales (GTTI) de la Comisión*

29. En particular, se prevé la participación de los GTTI de la Comisión en la aplicación del plan de trabajo. Podrían contribuir, por ejemplo, a la elaboración de directrices sobre la integración de la diversidad genética en la planificación para la adaptación al cambio climático (PNA, PNAA).

30. Se incluirán temas específicos sobre el cambio climático en el programa de las reuniones de los grupos de trabajo y se solicitará que brinden asesoramiento, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, sobre la forma de responder a los problemas que surjan, cuando proceda.

#### *Asociaciones*

31. Las actividades del plan de trabajo se llevarán a cabo en colaboración con los asociados, teniendo en cuenta los acuerdos vigentes de colaboración con las secretarías del CDB y del TI/RFAA. Podrían establecerse otras asociaciones en función de cada caso, especialmente con los centros de investigación y las organizaciones responsables de la adopción de políticas.

#### *Seguimiento*

32. Se seguirá de cerca el proceso de elaboración del plan de trabajo en el marco del programa de trabajo plurianual y se informará a la Comisión al respecto. La Comisión examinará el plan de trabajo en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria.

33. Además, como en muchos casos todavía no se han elaborado íntegramente los programas futuros de los procesos internacionales hasta 2017, o estos pueden cambiar, es necesario seguir de cerca el proceso de elaboración de los mismos de forma constate. Ello permitirá determinar los problemas incipientes y aprovechar las oportunidades de realzar la importancia de los RGAA para hacer frente al cambio climático.

### III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

34. La Comisión tal vez desee:

- i. Reafirmar la importancia de los RGAA para hacer frente al cambio climático y la necesidad de dar a conocer su posible función a este respecto.
- ii. Aprobar el plan de trabajo que figura en el *Apéndice I*.
- iii. Pedir a su Secretario, con sujeción a la disponibilidad de fondos, que empiece a ejecutar el plan de trabajo.
- iv. Pedir a sus Miembros que proporcionen los recursos económicos necesarios para la ejecución del plan de trabajo.
- v. Solicitar a su Secretario que presente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo con vistas a su examen por la Comisión en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria.



## APÉNDICE I

### PLAN DE TRABAJO PROPUESTO (2013-2017)

El plan de trabajo sobre el cambio climático y los RGAA se llevará a cabo en el período comprendido entre 2013 y 2017, es decir, hasta el momento de someterlo al examen de la Comisión propuesta. Habida cuenta de que el plan de trabajo tiene por objeto procesos normativos internacionales específicos, las actividades se presentan de acuerdo con el calendario de los mismos. Además de los procesos previstos, será necesario abordar aquellos cuyos programas aún no se han fijado o que comportan la realización de actividades de forma continua. Será preciso seguir de cerca la evolución de los mismos y concebir actividades específicas apropiadas. Entre esos procesos, cabe mencionar los siguientes:

- Grupo de trabajo sobre el cambio climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas.
  - Realizar contribuciones o participar en actos paralelos conjuntos y otras actividades en apoyo a las negociaciones sobre el cambio climático, cuando proceda.
- Comité de Adaptación de la CMNUCC.
  - Proporcionar información y conocimientos relacionados con los RGAA.
- CFS.
  - Proporcionar información actualizada sobre los progresos realizados respecto a los RGAA y el cambio climático, cuando sea pertinente al programa.
- TI/RFAA.
  - Realizar contribuciones o participar en actos paralelos conjuntos y otras actividades en apoyo a las negociaciones sobre el cambio climático, cuando proceda.
- Proceso de seguimiento de la Conferencia Río+20 y Agenda para el desarrollo después de 2015.
- Conferencia Mundial sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático.
- Actividades de los centros del GCIAl.
  - Invitar a los centros a presentar informes sobre estudios y actividades relacionados con el cambio climático y los RGAA.

#### 2013

<u>Instrumentos y tecnologías</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de productos técnicos sobre los RGAA y el cambio climático para facilitar la aplicación de los PNAA y PNA, así como materiales de sensibilización dirigidos a los responsables de la planificación y la adopción de políticas.</li> <li>• Organización de una reunión de expertos en RGAA y cambio climático sobre las “enseñanzas extraídas sobre los medios y las modalidades para conservar y utilizar la diversidad genética a fin de aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas y la adaptación de los mismos al cambio climático” (incluida en el plan de trabajo conjunto del CDB).</li> </ul>
<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar ante la CMNUCC una declaración oficial sobre la importancia de los RGAA respecto a la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo en la 19.ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC (que se celebrará en Polonia en noviembre de 2013), durante la cual está previsto examinar las directrices de los PNA y, si procede, revisarlas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información en respuesta a la invitación del Comité de Adaptación de la CMNUCC.</li> <li>• Proporcionar material e información en apoyo de los talleres de capacitación sobre adaptación.</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 17.ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB.</li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2014**

<u>Instrumentos y tecnologías</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos de trabajo de la Comisión deberán elaborar unas directrices para la integración de las consideraciones relativas a la diversidad genética en la planificación para la adaptación al cambio climático (PNA, PNAA).</li> </ul>
<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las actividades del plan de trabajo del Comité de Adaptación de la CMNUCC, según proceda.</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 18.ª reunión del OSACTT del CDB.</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo durante la 12.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB.</li> </ul>

**2015**

<u>Instrumentos y tecnologías</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar información sobre los lugares críticos donde la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se ve especialmente amenazada por el cambio climático.</li> </ul>
<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o una ponencia durante la reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) de la CMNUCC (se espera que el OSE formule recomendaciones a la 21.ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados en el proceso de los PNA).</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 19.ª reunión del OSACTT del CDB.</li> </ul>

**2016**

<u>Instrumentos y tecnologías</u>	
<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o una ponencia durante la 22.ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC (que examinará los progresos realizados y el desempeño del Comité de Adaptación).</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 20.ª reunión del OSACTT del CDB.</li> <li>• Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo durante la 13.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB.</li> </ul>

**2017**

- Presentar un informe ante la Comisión, en su 16.ª reunión, sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo con vistas a considerar las posibles actividades futuras.

---

**APÉNDICE II**
**ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS A FIN DE DETERMINAR LOS RECURSOS  
EXTRAPRESUPUESTARIOS NECESARIOS**


---

<b>Actividades</b>	<b>Recursos necesarios en USD</b>
<b>Instrumentos y tecnologías</b>	
Elaboración de materiales e informes dirigidos a los expertos.	75 000
Reunión de expertos: <i>“Enseñanzas extraídas sobre los medios y las modalidades para conservar y utilizar la diversidad genética a fin de aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas y la adaptación de los mismos al cambio climático”</i> .	100 000
Elaboración de unas directrices para la integración de los RGAA en la planificación para la adaptación (PNA o PNAA).	70 000
Formulación de un plan de medidas urgentes en pro de la conservación de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas.  (Integración de las actividades en curso emprendidas por el grupo de trabajo sobre los RFAA. Véase el párr. 9).	50 000
Recopilación de información sobre los lugares críticos donde la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se ve especialmente amenazada por el cambio climático.	75 000
<b>Estrategias y políticas</b>	
Integración de estas cuestiones y realización de actividades de concienciación dirigidas a los responsables de la adopción de políticas, prestando la debida atención a los procesos.  – Difusión de información, publicaciones, materiales de comunicación, ponencias y actos paralelos.	70 000
<b>Total para la ejecución del plan de trabajo para 2013-2017</b>	<b>USD</b>
<b>Importe total</b>	<b>440 000</b>